

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, febrero 26 del 2023

Añonuevo
COMERCIO S.A COMERCIO Y CONSTRUCCIONES
Código:

De mis consideraciones,

Con el cumplimiento de la disposición de la ley y la resolución 822 4-5-2015, de septiembre 25 de 1992, de la superintendencia de compañías, sobre el presentación de informes. El comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2022.

1. Contó con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
2. La correspondencia, libro de Actas de Sesiones de la Junta General y/o Universal de Socios, libros de actas, libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales del contrato social.
3. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la conciliación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el Artículo No. 112 de la ley de Compañías.
4. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
5. Los procedimientos de información financiera en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de operaciones al 31 de diciembre del 2022, de COMERCIO S.A COMERCIO Y CONSTRUCCIONES, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Atentamente,



Eusebio Alvarado
COMISARIO